



EXP-LUJ: 0000149/2020

Secretaría de Gestión y
Administración
Presupuestaria

LUJÁN, 15 DE OCTUBRE DE 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 027/2020 relacionada con la adquisición de semillas de sorgo, moha y soja para el Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de septiembre de 2020, el Jefe del Departamento de Producción Agropecuaria presenta la solicitud de compra de las mencionadas semillas, con un costo estimado de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 132.182,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 25 de Septiembre de 2020

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de semillas de sorgo, moha y soja para el Campo Experimental de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N.° 027/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la **Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20**, con un costo estimado de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 132.182,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma LEONARDO CARLOS DE BIASI, el renglón 1, de la Contratación Directa ASPyO N° 027/2020, por un

monto total de PESOS, CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 45.360,00).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma JOSE R. PICASSO S.A, el renglón 2, de la Contratación Directa ASPyO N° 027/2020, por un monto total de PESOS, TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 36.979,20), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 (USD 460,80).-

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR DESIERTO el renglón 3, de la Contratación Directa ASPyO N° 027/2020.-

ARTÍCULO 5°.- Otorgará la recepción de conformidad de las semillas los Sres. Gustavo Leiva, Ernesto Díaz y Gonzalo Scarnatto.-

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda extranjera.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 219-20